

ACORDADA N° 2617/25 C.M.

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia de Rafael LUCCHELLI y la asistencia de los/as Consejeros/as Paula CARDOZO, Estefanía ALEJO, Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, Lucía GONZALEZ ALMIRON, Lucía PETTINARI, Juan Pablo GALLEGOS, Daniela PILI, Giovana TAURELLI CHIRIBAO, Mariano JALON, Mabel del MARMOL y Andrés GIACOMONE, actuando como Secretario Emiliano Andrés GABET.

VISTO:

El Expediente N° 05/25 CM, caratulado: "OTTULICH, Juan Carlos s/ denuncia contra TESTINO, AMORINA URSULA (Jueza Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de Rawson)", presentado por el Sr. Juan Carlos Ottulich contra la Sra. Jueza del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Rawson, Dra. Amorina Ursula Testino.

CONSIDERANDO:

El informe de la Comisión de Admisibilidad, los motivos expuestos y lo resuelto en la sesión plenaria del día de la fecha.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

1º) ABRIR INSTANCIA SUMARIAL en relación al Expediente N° 05/25 CM, "OTTULICH, Juan Carlos s/ denuncia contra TESTINO, AMORINA URSULA (Jueza Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de Rawson)".

2º) Sortear el Consejero Instructor para el Expediente 05/25 C.M., siendo desinsaculado el Consejero **Mariano JALON**.

3º) Regístrese y Notifíquese.

Paula CARDOZO

Estefanía ALEJO

Lucía GONZALEZ ALMIRON

Juan Pablo GALLEGOS

Rafael LUCCHELLI

Manuel BURGUEÑO IBARGUREN

Lucía PETTINARI

Daniela PILI

Giovana TAURELLI CHIRIBAO

Mabel del MARMOL

Ante mi
Emiliano Andrés GABET

Mariano JALON

Andrés GIACOMONE